

desempleo

Escrito por maricarmen - 03/11/2010 08:08

Hace tres años,deje de trabajar por baja depresion,durante 6 meses,en ese tiempo,me despidieron,a continuacion,con el alta ya,monte un pequeño negocio,fui autonoma,en el regimen de s.s. estuve 3 años.Deje mi negocio,y estoy en paro,me dijeron que no me pertenecia nada,al haber sido lo ultimo autonoma poquísimo tiempo.estoy divorciada judicialmente,tengo tres hijos,2 mayores de edad,y una pequeña a mi cargo,mi marido no me ha pasado nunca un duro.no puedo trabajar,pues cuido de mimare que tiene alzheimer,estoy esperando la ley de dependencia como cuidadora,y cotizar a la s.s.pero tarda mucho,llevo casi tre años.tengo derecho a cobrar paro,subsidiio,o alguna otra cosa.tengo 44 años.mi dicorcio fue por violencia de genero.ahora mismo me faltan tres meses para hacer 1 año apuntada al paro.gracias,

=====

Re: desempleo

Escrito por asepro - 03/11/2010 08:10

Sentimos decirle que los autónomos que se dan de baja no tienen derecho a ninguna prestación o subsidio.

Salu2.

=====